

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0045/10

VISTO:

La implementación del Programa Social de Equipamiento Deportivo (PROSEDE); y

CONSIDERANDO:

Que este Programa Provincial permitirá la construcción de Playones Deportivos para la realización de actividades física en todo el territorio provincial.

Que se prevé una inversión de más de ocho millones de pesos para la realización de la primera etapa, donde se construirán playones deportivo tipo, que incluirán vestuarios para ambos sexos y discapacitados.

Que la ejecución estará a cargo del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, canalizada a través de la Subsecretaría Social de Tierras.

Que el proyecto apunta a desarrollar en toda la Provincia de Buenos Aires, el desarrollo sostenido de los playones deportivos.

Que este Concejo Deliberante, mediante Resolución N° 0042/09, ha manifestado la necesidad de construcción de un playón deportivo para la localidad de El Perdido, teniendo en cuenta la inquietud de vecinos del lugar; por lo que se considera apropiado la inclusión en el reciente programa provincial.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don
===== Daniel Scioli, la implementación del PROSEDE – Programa Social de Equipamiento Deportivo, en el Distrito de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2010.-

